

## ANEXO

Puesto de trabajo	Est. Penit. Localidad	Número	Nivel	Específico (Miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
Director.....	Central Penitenciaria de Observación (Madrid).....	1	24	374	A	Funcionarios Cuerpo técnico de I.P.P. con dos años de antigüedad en dicho Cuerpo.
Director.....	Madrid-I.....	1	26	679	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y funcionarios Cuerpo Especial, ambos de I.P.P., con dos años de antigüedad.
Director.....	Málaga.....	1	26	679	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y funcionarios Cuerpo Especial, ambos de I.P.P., con dos años de antigüedad.
Director.....	Cádiz (Puerto de Santa María).....	1	26	615	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y funcionarios Cuerpo Especial, ambos de I.P.P., con dos años de antigüedad.
Subdirector Jefe Equipo O. y T.....	Madrid-I.....	1	22	403	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de I.P.P.
Subdirector Jefe Equipo O. y T.....	Hombres de Valencia.....	1	22	403	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de I.P.P.
Subdirector Jefe Equipo O. y T.....	Córdoba.....	1	22	355	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de I.P.P.
Administrador.....	Nanclares de la Oca.....	1	17	403	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo Ayudantes, ambos de I.P.P., con dos años de antigüedad.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**9316** RESOLUCION 724/38261/1987, de 9 de abril, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia puesto de trabajo, de libre designación, para funcionario del grupo «C» o «D».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 183), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios del grupo «D», el puesto de trabajo que en el anexo de esta Resolución se detalla.

Los interesados dirigirán sus instancias, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes adjuntarán a la solicitud, su curriculum vitae, en el que conste, títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, exponiendo, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron desempeñando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15, 1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo, deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el día 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 9 de abril de 1987.—El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

## ANEXO

Puesto de trabajo: Agregaduría Aérea de España en Washington. Número: 1. Grupos: C o D. nivel específico: Pendiente de determinar. Localidad: Washington. Otros requisitos: Idioma inglés.

9317

RESOLUCION 432/38263/1987, de 10 de abril, del Contralmirante Director de Enseñanza Naval, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y admitidos condicionados a las pruebas selectivas de ingreso en la Escuela Naval Militar.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 14.1 del Real Decreto 1046/1986, de 26 de mayo, y el punto 4 de la Resolución 722/38100/1987, de 18 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44 y en el «Boletín Oficial de Defensa» número 39, se comunica lo siguiente:

1. Que por Resolución 432/07462/1987, de 9 de abril, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 72, del 15, se publica la lista de admitidos y admitidos condicionados en la oposición de ingreso en la Escuela Naval Militar.

2. Los admitidos condicionados disponen de un plazo de diez días a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución, para subsanar la falta o acompañar la documentación preceptiva, de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

3. Los exámenes tendrán lugar a partir del día 25 de mayo de 1987 en los lugares y horas que se comunicará oportunamente.

4. El orden de actuación de los opositores será el establecido en la Resolución 722/38066/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 37 y «Boletín Oficial de Defensa» número 32).

Madrid, 10 de abril de 1987.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Virgilio Pérez González de la Torre.

Excmos. Sres. ....

9318

RESOLUCION 361/38262/1987, de 13 de abril, por la que se publica la lista provisional de admitidos, admitidos condicionales, excluidos, orden de actuación de los aspirantes y lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba, en la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en la XLVII Promoción de la Academia General Militar.

De acuerdo con lo que determina el artículo 3.º, y en cumplimiento del apartado 4.—Admisión de la Resolución 722/38104 («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 40) d anuncios de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso e